

Buenos Aires, *10* de enero de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación privada, a los efectos de contratar el servicio de limpieza integral del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma (Provincia de Río Negro), durante el período comprendido entre el 1° de febrero de 1994 y el 31 de diciembre de 1995; y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 56, Inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

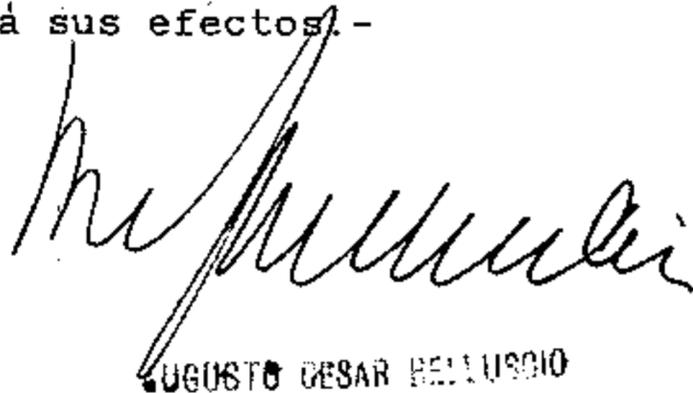
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 34/43.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO QUINCE MIL (\$ 115.000.-)- de la siguiente manera:

\$ 55.000.- a la Cuenta "Limpieza, aseo y fumigación" (05-17-3-3-5-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994, y

\$ 60.000.- a la Cuenta "Limpieza, aseo y fumigación" (05-17-3-3-5-1-1.3) del Presupuesto general de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AGUSTO CESAR BELLUSCIO